



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.794/2009

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna, el Decreto de Alcaldía N°2.692/2009, de fecha 24 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Entidad Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo;

CONSIDERANDO:

- La carta de renuncia voluntaria indeclinable por parte del señor Iván Leopoldo Palacios Fernández, de fecha 17 de Febrero de 2009, recepcionado en esta entidad Edilicia con fecha 18 de Febrero de 2009, bajo registro 582, folio 18 a contar del día 30 de Abril de 2009.
- El Decreto de Alcaldía N° 795/2009, de fecha 26 de Febrero de 2009, que aceptó la renuncia voluntaria y de carácter indeclinable presentada por el señor Iván Leopoldo Palacios Fernández, cédula nacional de identidad N° _____ funcionario de planta, Administrativo, grado 14° E.M.S., al contar del día 30 de Abril de 2009, conforme lo dispone el artículo 145 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 662/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, de la Encargada del Departamento de Recursos Humanos, en que solicita decretar el escalafón año 2009 de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- La Ley N° 10336, Orgánica Constitucional de Municipalidades que fija las atribuciones y funciones de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.792/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, que aprueba el escalafón de funcionarios de planta para el año 2009, de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, correspondiente al periodo del 1 de Enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.
- Memorándum N° 663/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, que solicita decretar la vacancia desde el 1 de Mayo de 2009, dejado por renuncia voluntaria del señor Iván Palacios Fernández, Administrativo, grado 14°.
- Decreto de Alcaldía N° 2.793/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, que declara la vacancia a contar del 1 de Mayo de 2009, el cargo Administrativo, grado 14 E.M.S., dejado por la renuncia voluntaria presentada por el señor Iván Leopoldo Palacios Fernández, y requiere al Departamento de Recursos Humanos proceder a los ascensos respectivos conforme lo dispone la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 664/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, del Departamento de Recursos Humanos, que solicita proceder a decretar los ascensos correspondientes, dejados a la vacancia del señor Iván Leopoldo Palacios Fernández, conforme lo dispone la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° **PROCEDASE** a los ascensos correspondiente al escalafón de planta, correspondiente al año 2009, de los siguientes funcionarios municipales:

- a) **BARBARA ZAMORANO PALACIOS**, cédula nacional de identidad N° _____ Administrativo, sube de grado 15° a grado 14° en E.M.S.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- b) **ISABEL VALENZUELA ESTAY**, cédula nacional de identidad N° Administrativo,
sube de grado 16° a grado 15° en E.M.S.
- c) **JACQUELINE DIAZ BUSTAMANTE**, cédula nacional de identidad N°
Administrativo, sube de grado 17° a grado 16° en E.M.S.
- d) **SOLANGE VICENCIO QUERO**, cédula nacional de identidad N° Administrativo,
sube de grado 18° a grado 17° en E.M.S.
- 2° **PAGUESE** retroactivamente a las funcionarias nombradas en el numeral primero del presente decreto alcaldicio, desde el 1 de Mayo de 2009, la diferencia remuneracional que se hubiere generado por el cambio de grado reseñado precedentemente.
- 3° **DECLARASE** vacante cargo Administrativo grado 18° E.M.S., debiendo el Departamento de Recursos Humanos proceder al procedimiento concursal público de antecedentes respectivo, en la forma y plazo señalado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECÉR FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Comms/DA/2.751/2009

DISTRIBUCIONES:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CC/ STL/ RRHH/ GAND/ JBN/ ccc.